

El único sentenciado en primera instancia que deberá cumplir su pena en un presidio

# Antuco: juez condena a mayor Cereda a cinco años de cárcel

► El mayor Patricio Cerededa y el comandante Luis Pineda enfrentaron, en el Palacio de Tribunales, los gritos de los familiares de los soldados fallecidos durante la fatídica marcha del 18 de mayo en los faldeos del volcán Antuco. Dos de los acusados fueron absueltos.

J. POBLETE, P. GUTIERREZ Y F. TEJEDA

Cinco años y un día de cárcel. El ministro en visita Juan Arab, quien investigó durante casi nueve meses la muerte de 45 soldados que el 28 de mayo bajaron marchando los faldeos del volcán Antuco, dictó ayer esa condena (en un fallo de 452 páginas) contra el principal inculpaado, el mayor Patricio Cerededa.

¿La razón? Haber incumplido sus deberes militares al ordenar a las compañías bajo su mando que marcharan el día en que se desató la tormenta, pese a que algunos de sus subalternos le plantearon que el tiempo podía empeorar. El general (J) Arab también lo condenó por el cuasidelito de homicidio reiterado de los soldados, por no actuar con la "debidísima diligencia", para evitar la tragedia.

El ex comandante de Batallón del Regimiento Reforzado N° 17 de Los Angeles llegó pasadas las cuatro de la tarde a la Corte Marcial. Adentro estaban los otros seis militares que debían escuchar la sentencia.

Vestía de civil, ya que el coman-



EL MAYOR Patricio Cerededa cumplirá los cinco años de condena en el Centro Penitenciario Cordillera. El ex oficial debió ser escoltado por funcionarios de Gendarmería para resguardarlo de las agresiones de los familiares de los conscriptos muertos en la tragedia de Antuco.

dante en jefe, Juan Emilio Cheyre, lo dio de baja junto al coronel Roberto Mercado y al teniente coronel Luis Pineda, los otros dos integrantes de la plana mayor del regimiento angelino.

Afuera de la corte, medio centenar de familiares de los soldados muertos le gritaron "¡asesino!, ¡asesino!" cuando entró. Uno de ellos, incluso, lo golpeó en la cabeza.

Adentro de la Corte Marcial, los acusados escucharon la sentencia. La pena para Cerededa fue la mayor y la única que implica cárcel. La cumplirá en el Centro Penitenciario Cordillera.

Tras escuchar la sentencia, el oficial dijo: "Me sorprende el resultado de la justicia en primera instancia, pero ya presentamos la apelación". Sobre el golpe que recibió sostuvo que "eso no debería ocurrir". Luego agregó: "Esa es la justicia que tenemos en Chile".

Alfredo Morgado, representante de las familias, anunció ayer que apelará a la sentencia y pedirá que se investigue a Cerededa por el delito de homicidio.

## Las otras sentencias

El general (J) Juan Arab también condenó al coronel Mercado, ex comandante del Regimiento N° 17 de Los Angeles, a tres años de remisión condicional de su pena, mientras que al segundo comandante, Luis Pineda, a 540 días remitidos.

Ambos estaban acusados de incumplir deberes militares.

Tras escuchar la sentencia, Mercado afirmó: "Es una sentencia que se escribió el mismo día en que fuimos relevados del mando". Agregó que apelará a la sentencia, ya que "he asumido mi responsabilidad de

¡Somos la Pieza clave!...en tu futuro profesional

Escuela de Contadores Auditores de Santiago  
Instituto Profesional

**PROCESO DE ADMISION 2006**  
HORARIOS DIURNO Y VESPERTINO  
Av. Providencia 2640 • Fono 435 84 80 • www.ecas.cl

**UME**  
UNIVERSIDAD MARIANO EGAÑA

Admisión 2006 | Autónoma

BENEFICIOS ESTUDIANTILES:  
Crédito Directo  
Becas de Procedencia  
Becas de Excelencia

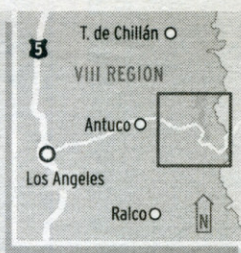
UNIVERSIDAD PRIVADA CON SENTIDO SOCIAL

## CARRERAS:

Derecho  
Ingeniería Comercial  
Ingeniería de Ejecución  
en Administración de Empresas  
Psicología

**CASA CENTRAL**  
Av. Tobalaba 1275, Santiago  
Fono (2) 436 8080 - Fax (2) 231 8711  
**Metro estación C. Colón**  
**WWW.UME.CL**





**Refugio Los Barros**  
14.00 Compañías de Logística y Cazadores comienzan a marchar desde el refugio Los Barros hacia el albergue La Cortina. Demoran nueve horas debido a una tormenta de agua nieve. Luego bajan a Los Angeles. Permanecen en el refugio la Compañía de Plana Mayor y Logística junto al mayor Patricio Cereceda. Iban a ser los últimos en bajar.  
5.00 El mayor Cereceda ordena que baje la Compañía de Morteros (120 personas).  
8.30 Baja la Compañía Andina (71 personas) junto al capitán Claudio Gutiérrez.  
10.00 Cereceda recibe un llamado de la Compañía de Morteros alertando del peligro de una tormenta de "viento blanco", pero ordena seguir la marcha.  
17.30 30 soldados morteros y andinos llegan al refugio de la Universidad de Concepción, 17 llegan a La Cortina. Se logra dar el alerta de que hay cinco muertos. El Ejército, Carabineros y especialistas en montaña comienzan la búsqueda.

A 13 kilómetros de Los Barros, los andinos se encuentran con el centro de la tormenta, avistan cuerpos y se producen bajas.

Rescatan a los efectivos que quedaron atrapados en Los Barros.  
Rescatan a los sobrevivientes del refugio y a otros 90. Hay 45 desaparecidos.  
Recorrido completo: 25 kilómetros  
Duración normal: 5 horas.

**Refugio La Cortina**  
Centro de operaciones desde donde se coordinan todas las operaciones de rescate  
Capacidad: 70 personas. Ocupación actual: 140 personas.

### La fatídica marcha

El 18 de mayo del año pasado, cinco compañías del Regimiento Reforzado Nº 17 de Los Angeles ponían fin a uno de los ejercicios de instrucción con una marcha de 25 kilómetros entre el refugio Los Barros hacia La Cortina. Sin embargo, los soldados iban mal vestidos, apenas habían desayunado un café con un pan y al cruzar el estero El Volcán, varios se mojaron y marcharon con la ropa húmeda. Todo ello fue fatal para enfrentar el viento blanco, lo que provocó la muerte de 45 militares.

DATOS		
Compañía de Morteros 120 personas.	Compañía Andina 71 personas.	Instrucción de los conscriptos Un mes y medio.
Muertos: 31	Muertos: 14	

mando desde un principio". El oficial pidió que "no se echen un saco común nuestras responsabilidades, de manera de dejar contenta a la opinión pública", aludiendo al comandante Pineda, a quien acusó de haber tenido "en sus manos poder actuar oportunamente y evitar la tragedia", ya que los contactos radiales el 28 de mayo se produjeron entre Cereceda y Pineda.

Cercanos a Pineda (quien llegó vestido de uniforme a la Corte Marcial, puesto que aún sigue en servicio activo, ya que apeló al Presidente Ricardo Lagos para que reconsiderase su baja) aseguraron que las declaraciones del oficial "son totalmente fuera de la normativa, donde el comandante tiene responsabilidades indelegables y responde por todo lo que hace y deje de hacer su gente".

Recalaron que "el comandante no puede atribuir responsabilidades a sus subordinados". La defensa de

“Me sorprende el resultado de la justicia en primera instancia, pero ya presentamos la apelación”.

**Mayor (R) Patricio Cereceda.**  
Jefe de Batallón, Refugio Los Barros.

Pineda, en tanto, aseguró que apelar a la condena en su contra.

#### Absoluciones

La sentencia también condena a los capitanes Claudio Gutiérrez, de la compañía Andina (que perdió 14 hombres), y al capitán Carlos Olivares, de la compañía Morteros (que perdió a 31), a 800 días de pena remitida, por cuasidelito de homicidio. Ambos estaban acusados de cuasidelito de homicidio.

De estos, Gutiérrez (a quien el general Cheyre destacó como un héroe en los días posteriores a la tragedia) llegó con uniforme a la Corte. Los dos se retiraron sin hacer declaraciones. Olivares, sin embargo, apeló a la sentencia.

Pero no todas fueron condenas. Arab también absolvió a los suboficiales Carlos Grandón y Avelino Tolosa, por no haberse formado una convicción de que incurrieron en cuasidelito de homicidio.

“Esta es una sentencia que se escribió el mismo día en que fuimos relevados del mando”.

**Coronel (R) Roberto Mercado.**  
Jefe del Regimiento de Los Angeles

#### Agreden a ministro en visita

Al comentar la sentencia, Arab rechazó tajantemente las acusaciones de que el general Cheyre haya influido en su decisión o que haya tomado contacto alguno con su persona durante los meses que duró la investigación.

Al salir del Palacio de Tribunales, el ministro en visita fue agredido con una botella plástica llena de líquido por Alfonso Díaz, hermano de Esteban Díaz Valde-

#### CRONOLOGIA JUICIO MILITAR

#### 2005

##### Mayo

- 18** 45 soldados del Regimiento Nº 17 Los Angeles mueren congelados durante una marcha en Antuco.
- 20** Son removidos los integrantes de la plana mayor del regimiento.
- 23** La Corte Marcial designa al coronel (J) Juan Arab como ministro en visita para la investigación.
- 27** El mayor Patricio Cereceda, quien dio la orden de marchar, es internado en el Hospital Militar a causa de una crisis depresiva.

##### Junio

- 24** El ministro Juan Arab procesa al coronel Roberto Mercado, al teniente coronel Luis Pineda y al mayor Cereceda por incumplimiento de deberes militares. Este último también fue encausado por cuasidelito de homicidio.

#### 2006

##### Enero

- 16** El ministro Juan Arab inicia el plenario del caso, antes de dictar sentencia.

### Los principales inculcados de la tragedia



**May. Patricio Cereceda**  
JEFE DE BATALLON, REFUGIO LOS BARROS  
▶ Cinco años y un día de presidio efectivo, por cuasidelito de homicidio e incumplimiento de deberes militares.



**CrI. Roberto Mercado**  
JEFE DE REGIMIENTO Nº 17 LOS ANGELES  
▶ Tres años de presidio remitido, por incumplimiento de deberes militares.



**Cdte. Luis Pineda**  
SEGUNDO JEFE DEL REGIMIENTO.  
▶ 540 días de presidio remitido, por incumplimiento de deberes militares.

### Los otros implicados



**Cp. Claudio Gutiérrez**  
800 DIAS DE PENAS REMITIDAS.  
▶ Por cuasidelito de homicidio reiterado.



**Sg. Avelino Tolosa**  
ABSUELTO.  
▶ Liberado del cargo de cuasidelito de homicidio.



**Cp. Carlos Olivares**  
800 DIAS DE PENAS REMITIDAS.  
▶ Autor de cuasidelito de homicidio reiterado.



**Sub. Carlos Grandón**  
ABSUELTO.  
▶ Liberado del cargo de cuasidelito de homicidio.

# AIRE ACONDICIONADO TECNAPEX



8.000 BTU/H Frio / Color

**\$129.000** + iva



9.000 BTU/H

MULTISPLIT Frio / Color

**\$290.000** + iva



R-407 C MULTISPLIT Frio/Color

**\$560.000** + iva



12.000 BTU/H



9.000 BTU/H



9.000 BTU/H

**5 AÑOS GARANTIA TOTAL**

Financiamiento Directo. Proyectos para casa habitación a pedido. Instalaciones Profesionales. Amplio Stock y Variedad Rosario Sur 177, Las Condes - Mesa Central: 6511611 - Fax: 3785144